

Ver Resolución 1468/81

REF.1 DEL EXPTE. S-191/81
REF.4 DEL EXPTE. S-4393/80
-SUPERINTENDENCIA-

RESOLUCION N° 873 /81

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de julio de 1981.-

En atención a lo solicitado por el Delegado Coordinador de este Tribunal, designado por Resolución N° 812/80 y teniendo en cuenta las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Ampliar las facultades conferidas al señor Delegado Coordinador Dr. Carlos Alberto Saenz Almagro, designado por Resolución N°812/80, hasta tanto se concrete la habilitación de las viviendas para magistrados de la jurisdicción de Comodoro Rivadavia.-

2°) Facultar al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dr. Jorge Eduardo Irusta, para que actúe, en forma conjunta e indistinta con el Dr. Carlos Alberto Saenz Almagro, en el ejercicio de las facultades conferidas a éste por la Resolución N°812/80 y por la presente.

Regístrese y hágase saber.-

n.d.

Abolfo N. Gabriella
ABOLFO N. GABRIELLA